

ACTA DE ADJUDICACIÓN

Conforme a lo establecido en el Reglamento de Compras y Contrataciones del Poder Judicial, aprobado mediante Resolución núm. 007/2019 de fecha 16 de julio de 2019, por el Consejo del Poder Judicial, aplicable al Registro Inmobiliario en virtud a la Resolución núm. 015-2020 de fecha 3 de noviembre de 2020, que aprueba la homologación de cargos para la aplicación del Reglamento de Compras y Contrataciones en el Registro Inmobiliario. En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, el día 24 de mayo de 2022, en horas laborables, se reunió vía remota mediante herramientas de telemática, el Comité de Compras y Licitaciones del Registro Inmobiliario, integrado por los señores: **Modesto Antonio Martínez Mejía**, consejero del Poder Judicial, representante de los Jueces de Corte de Apelación y equivalentes, en función de presidente del comité; **Michael J. Campusano**, gerente de Operaciones; **Romy Chantal Desangles Henríquez**, gerente Administrativa; **Ana Socorro Valerio Chico**, gerente de Planificación y Proyectos; **Paola Lucía Cuevas Pérez**, gerente legal; y **Raysa Dilcia Gómez Frías**, encargada interina de Compras y Contrataciones (con voz sin voto), quien funge como secretaria; para conocer lo siguiente:

ÚNICO: Decidir sobre la adjudicación del procedimiento de comparación de precios núm. **RI-CP-BS-2022-004**, llevado a cabo para la adquisición de solución de gestión de eventos e información de seguridad (SIEM) del Registro Inmobiliario.

1. En fecha 4 de febrero de 2022, la Sub Administración de TIC del Registro Inmobiliario, mediante el requerimiento núm. TI-S-2022-010, solicitó a la Gerencia Administrativa la adquisición de solución de gestión de eventos e información de seguridad (SIEM) del Registro Inmobiliario.
2. En la misma fecha, 4 de febrero de 2022, la Gerencia de Contabilidad y Finanzas del Registro Inmobiliario emitió el certificado de apropiación presupuestaria identificado con el núm. referencia TI-S-2022-010-80, con el que certifica que la institución cuenta con la debida apropiación de fondos para la contratación de referencia por un monto de RD\$3,000,000.00, movimiento núm. 0301-80, y cuenta presupuestaria núm. 5-2-08-07-005.
3. Asimismo, en fecha 4 de febrero de 2022, la Sub Administradora de Tecnología del Registro Inmobiliario emitió el oficio núm. TI-S-2022-010, mediante el cual recomienda a los señores **Giovanny Cuesto**, encargado de Infraestructura y Comunicaciones de T.I.; **Miguel Ángel Salazar**, encargado de Seguridad de la Información TIC; y, **José Manuel Guevara**, analista de Seguridad de la Información, como peritos técnicos a ser designados para realizar las evaluaciones de las ofertas técnicas a ser presentadas en ocasión del procedimiento de comparación de precios núm. RI-CP-BS-2022-004.
4. El Comité de Compras y Licitaciones del Registro Inmobiliario, mediante Acta núm. 001 de fecha 3 de marzo de 2022 aprobó el procedimiento de contratación y el proyecto de pliego de condiciones específicas, así como también designó los peritos evaluadores para procedimiento de comparación de precios núm. RI-CP-BS-2022-004, llevado a cabo para la adquisición de solución de gestión de eventos e información de seguridad (SIEM) del Registro Inmobiliario.

5. En fecha 31 de marzo de 2022, el Departamento de Compras y Contrataciones del Registro Inmobiliario procedió a publicar la convocatoria del procedimiento en el portal web institucional (www.ri.gob.do) y en la misma fecha fue remitida la invitación a 9 empresas, saber:

- | | |
|---|--|
| 1. IT Global Enterprises Services, INC. | 6. Integraciones Tecnológicas M&A S.R.L. (INTEGRATEC). |
| 2. BI Solutions, S.R.L. | 7. Multicómputos, S.R.L. |
| 3. Cecomsa, S.R.L. | 8. Soluciones Globales JM, S.A. |
| 4. GBM Dominicana S.A. | 9. Seti & Sidif Dominicana, S.R.L. |
| 5. Globaltech Solution, S.R.L. | |

6. En fecha 21 de abril de 2022, el Departamento de Compras y Contrataciones emitió la circular núm. 01 sobre preguntas y respuestas concernientes al presente proceso, siendo este documento debidamente notificado mediante correo electrónico a los interesados en la misma fecha.

7. En fecha 26 de abril de 2022, en presencia de la licenciada Beatriz Eugenia Henríquez Soñé, notario público de los del número para el Distrito Nacional, tuvo lugar el acto de recepción de ofertas técnicas (Sobres A) y de ofertas económicas (Sobres B) y apertura de ofertas técnicas (Sobres A) para la adquisición de solución de gestión de eventos e información de seguridad (SIEM) del Registro Inmobiliario, debidamente instrumentado a través de acto notarial núm. 031-2022, en el cual se hace constar que para el proceso indicado se presentaron los siguientes participantes: 1) Compañía Dominicana de Teléfonos, S.A.; 2) Integraciones Tecnológicas M&A, S.R.L.; 3) Multicómputos, S.R.L. y, 4) Seti & Sidif Dominicana, S.R.L.

8. Luego de validados los informes preliminares de evaluación de credenciales, y ofertas técnicas, y el informe financiero preliminar, mediante Acta núm. 002, de fecha 6 de mayo de 2022, del proceso de referencia, este Comité aprobó los informes preliminares de evaluación de credenciales y ofertas técnicas, el informe financiero preliminar emitido por la Gerencia de Contabilidad y Finanzas, ordenando al Departamento de Compras y Contrataciones del Registro Inmobiliario agotar de la etapa de subsanación.

9. En fecha 6 de mayo de 2022, el Departamento de Compras y Contrataciones del Registro Inmobiliario, procedió con la notificación de los aspectos subsanables a los oferentes participantes: 1) Compañía Dominicana de Teléfonos, S.A.; 2) Integraciones Tecnológicas M&A, S.R.L.; 3) Multicómputos, S.R.L. y, 4) Seti & Sidif Dominicana, S.R.L.

10. Que luego de agotada la etapa de subsanación, mediante Acta núm. 003, de fecha 17 de mayo de 2022, este Comité de Compras y Licitaciones, en cumplimiento del numeral 9 del artículo 37 del Reglamento de Compras y Contrataciones del Poder Judicial decidió lo siguiente:

“PRIMERO: APROBAR los informes definitivos de evaluación de documentación de credenciales, de ofertas técnicas, y financiera elaborados por el Departamento de Compras y Contrataciones, los peritos designados y la Gerencia de Contabilidad y Finanzas, respectivamente, y, en consecuencia, **HABILITAR** a la apertura de ofertas económicas (Sobres B) a las entidades comerciales Integraciones Tecnológicas M&A, S.R.L. y Seti & Sidif Dominicana S.R.L.

SEGUNDO: ORDENAR al Departamento de Compras y Contrataciones del Registro Inmobiliario la devolución de las ofertas económicas presentadas por los oferentes Compañía Dominicana de Teléfonos, S.A. y Multicómputos, S.R.L., debidamente selladas.

TERCERO: ORDENAR al Departamento de Compras y Contrataciones del Registro Inmobiliario notificar la presente acta a los oferentes participantes en el procedimiento de comparación de precios núm. RI-CP-BS-2022-004.

CUARTO: ORDENAR al Departamento de Compras y Contrataciones la publicación de esta Acta en la sección de transparencia del portal web del Registro Inmobiliario”.

11. En fecha 19 de mayo de 2022, en presencia de la licenciada Iris Armonía Peña Minaya, notario público de los del número para el Distrito Nacional, tuvo lugar la apertura de ofertas económicas (Sobres B) del procedimiento de comparación de precios núm. RI-CP-BS-2022-004, debidamente instrumentado a través de acto notarial núm. 21/2022, en el cual se hace constar el contenido de las ofertas económicas habilitadas.

12. En fecha 24 de mayo de 2022, el Departamento de Compras y Contrataciones realizó la evaluación de garantía de seriedad de la oferta, de la que se desprende lo siguiente:

INICIO DE MATRIZ DE EVALUACIÓN						
Oferente	Monto Oferta Económica	Cálculo de Garantía de Seriedad de la Oferta	Monto presentado de Garantía de Seriedad de la Oferta	Vigencia de la Garantía	Cumple	
Integraciones Tecnológicas M&A, SRL	RD\$ 2,597,416.00	25,974.16	RD\$ 35,000.00	Desde 26/04/2022 hasta 26/04/2023	Si	
Seti & Sidif Dominicana, SRL	RD\$ 2,273,258.04	22,732.58	RD\$ 30,000.00	Desde 26/04/2022 hasta 26/04/2023	Si	
Propuesta de Adjudicación			Monto a Adjudicar	\$2,201,200.00		
FIN DE MATRIZ DE EVALUACIÓN						

13. En fecha 24 de mayo de 2022, el Departamento de Compras y Contrataciones realizó la evaluación de la oferta económica, la cual forma parte integral y vinculante de la presente acta, y que presentan las siguientes informaciones:

Solución de Gestión de Eventos e Información de Seguridad (SIEM) del Registro Inmobiliario.		
Cálculos	Oferente	Oferente
	Integraciones Tecnológicas M&A, SRL	Seti & Sidif Dominicana, SRL
Cálculo según oferente	2,597,416.00	2,273,258.04
Cálculo según RI	2,201,200.00	2,273,258.04
Diferencia	396,216.00	-

Recomendación de adjudicación	
Solución de Gestión de Eventos e Información de Seguridad (SIEM) del Registro Inmobiliario.	
Integraciones Tecnológicas M&A, SRL	2,201,200.00

FIN MATRIZ DE EVALUACIÓN

14. En fecha 24 de mayo de 2022, el Departamento de Compras y Contrataciones realizó la notificación de errores aritméticos al oferente Integraciones Tecnológicas M&A, S.R.L., aceptando estos las correcciones realizadas mediante comunicación emitida en esa misma fecha.

14. El artículo 9 numeral 7 del Reglamento de Compras y Contrataciones del Poder Judicial establece que el Comité de Compras y Licitaciones tendrá que:

“Deliberar y decidir en base a los criterios de evaluación contenidos en el pliego de condiciones específicas sobre las ofertas para las compras, y contrataciones de bienes, obras y servicios, dentro de los límites fijados por este Reglamento”.

15. El apartado 23 del pliego de condiciones establece, entre otros aspectos, lo siguiente:

“La adjudicación será realizada por la totalidad de la oferta, al oferente cuya propuesta comprueba cumplir con lo siguiente:

- 1. Haber sido **calificada como cumple en la documentación de credenciales. técnica y financiera.***
- 2. Haber demostrado tener **solvencia suficiente para suplir el objeto de la presente contratación.***
- 3. **Presente el menor precio”.***

16. Que parte de los objetivos del Comité de Compras y Licitaciones del Registro Inmobiliario es garantizar que las compras se realicen acorde a las normativas vigentes y a los principios éticos de transparencia e igualdad para todos los participantes.

VISTA: La Ley núm. 340-06, sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, promulgada en fecha 18 de agosto de 2006 y su posterior modificación contenida en la Ley núm. 449-06 de fecha 6 de diciembre de 2006.

VISTA: La Resolución núm. 007/2019, que aprueba el Reglamento de Compras de Bienes y Contrataciones de Obras y Servicios del Poder Judicial, de fecha 16 de julio de 2019.

VISTA: La Resolución núm. 015-2020, de fecha 3 de noviembre de 2020, que aprueba la homologación de cargos para la aplicación del Reglamento de Compras y Contrataciones en el Registro Inmobiliario.

VISTO: El requerimiento núm. TI-S-2022-010, de fecha 4 de febrero de 2022, realizado por la Sub Administración TIC del Registro Inmobiliario.

VISTO: El certificado de apropiación presupuestaria identificado con el núm. de referencia TI-S-2022-010-80, de fecha 4 de febrero de 2022, emitida por la Gerencia de Contabilidad y Finanzas.

VISTO: El oficio núm. TI-S-2022-010, de fecha 4 de febrero de 2022, concerniente a la recomendación de peritos técnicos, emitido por la Sub Administración TIC.

VISTA: El pliego de condiciones específicas de la comparación de precios núm. RI-CP-BS-2022-004, presentada por el Departamento de Compras y Contrataciones.

VISTA: El Acta núm. 001, emitida por el Comité de Compras y Licitaciones, correspondiente al procedimiento RI-CP-BS-2022-004, de fecha 3 de marzo de 2022.

VISTO: La convocatoria a participar en el procedimiento de comparación de precios núm. RI-CP-BS-2022-004, realizada por el Departamento de Compras y Contrataciones en fecha 31 de marzo de 2022.

VISTO: El acto auténtico notarial núm. 031-2022, debidamente instrumentado por la licenciada Beatriz Eugenia Henríquez Soñé, notario público de los del número para el Distrito Nacional, por concepto de recepción de ofertas técnicas (Sobres A) y de ofertas económicas (Sobres B) y apertura de ofertas técnicas (Sobres A) del procedimiento de comparación de precios núm. RI-CP-BS-2022-004.

VISTAS: Las ofertas técnicas y económicas presentadas por los oferentes 1) Compañía Dominicana de Teléfonos, S.A.; 2) Integraciones Tecnológicas M&A, S.R.L.; 3) Multicómputos, S.R.L. y, 4) Seti & Sidif Dominicana, S.R.L.

VISTA: La circular núm. 01, de fecha 21 de abril de 2022, emitida por el Departamento de Compras y Contrataciones y su notificación.

VISTA: El informe de evaluación preliminar técnico de fecha 3 de mayo de 2022, emitida por los peritos técnicos designados.

VISTA: La evaluación financiera preliminar de fecha 5 de mayo de 2022, emitida por la Gerencia de Contabilidad y Finanzas.

VISTO: El informe de evaluación preliminar de credenciales de fecha 3 de mayo de 2022, emitida por el Departamento de Compras y Contrataciones.

VISTA: El Acta núm. 002 de aprobación de los informes preliminares financiero, credenciales y de ofertas técnicas de fecha 6 días de mayo de 2022.

VISTO: Los correos electrónicos remitidos en fecha 6 de mayo de 2022, por el Departamento de Compras y Contrataciones del Registro Inmobiliario, concernientes a la notificación de los aspectos a subsanar a todos los oferentes participantes.

VISTO: El informe de evaluación definitiva de credenciales, realizado por el Departamento de Compras y Contrataciones del Registro Inmobiliario, de fecha 10 de mayo de 2022.

VISTO: El informe de evaluación definitiva de ofertas técnicas, realizado por el Departamento de Compras y Contrataciones del Registro Inmobiliario, de fecha 12 de mayo de 2022.

VISTA: El Acta núm. 003 de aprobación de los informes definitivos de documentación de credenciales, de ofertas técnicas, y financiera de evaluación de fecha 17 días de mayo de 2022.

VISTO: El Acto notarial núm. 21/2022, de fecha 19 de mayo de 2022, instrumentado por la licenciada Iris Armonía Peña Minaya, notario público de los del número para el Distrito Nacional, contenido de acto de apertura de ofertas económicas (Sobre B) del proceso de referencia núm. RI-CP-BS-2022-004.

VISTOS: La notificación de errores aritméticos y la comunicación de aceptación de las correcciones realizadas, ambas de fecha 24 de mayo de 2022.

VISTOS: Los informes de evaluación de propuesta económica y de validación de garantía de seriedad de la oferta realizados por el Departamento de Compras y Contrataciones en fecha 24 de mayo de 2022.

Por lo anteriormente expuesto, y vistos los documentos que forman parte del expediente, el Comité de Compras y Licitaciones, conforme a las atribuciones que le confiere la Resolución núm. 007/2019, de fecha 16 de julio de 2019, sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios y Obras del Poder Judicial, por unanimidad de votos, decide adoptar las siguientes resoluciones:

DECIDE:

PRIMERO: APROBAR los informes de evaluación de propuesta económica y de validación de garantía de seriedad de la oferta, de fecha 24 de mayo de 2022, realizados por el Departamento de Compras y Contrataciones del Registro Inmobiliario, en ocasión del procedimiento de comparación de precios núm. **RI-CP-BS-2022-004**, llevado a cabo la adquisición de solución de gestión de eventos e información de seguridad (SIEM) del Registro Inmobiliario.

SEGUNDO: ADJUDICAR el procedimiento de comparación de precios núm. **RI-CP-BS-2022-004**, llevado a cabo la adquisición de solución de gestión de eventos e información de seguridad (SIEM) del Registro Inmobiliario, de la siguiente manera:

Empresa	RNC	Valor total adjudicado (impuestos incluidos)	Contratación	Condiciones
Integraciones Tecnológicas M&A, S.R.L.	131179037	RD\$2,201,200.00	Totalidad	<p>Entrega: La entrega de los productos será conforme a los plazos y condiciones establecidas en el pliego de condiciones.</p> <p>Pago:</p> <ul style="list-style-type: none"> •Un primer pago correspondiente al 20% del valor total adjudicado contra entrega y aceptación de la instalación, parametrización y puesta en marcha de la solución en la sede central. •Un segundo pago correspondiente al 50% del valor contratado, contra entrega y aceptación de los entrenamientos y la capacitación. •Un tercer y último pago correspondiente al 30% con el acta de aceptación del cierre del proyecto.

				<p>Nota: El proveedor adjudicado puede decidir no recurrir al pago establecido en la tabla anterior, siendo en este caso aplicable la siguiente forma de pago:</p> <p>Un único pago correspondiente al 100% del valor total contratado, contra entrega de los servicios, conforme con el cronograma establecido y recepción conforme por parte de la Subadministración de Tecnologías de Información y Comunicaciones del Registro Inmobiliario.</p>
--	--	--	--	--

TERCERO: ORDENAR al Departamento de Compras y Contrataciones, la notificación de los resultados de esta acta a los oferentes participantes en el procedimiento de comparación de precios núm. **RI-CP-BS-2022-004**, llevado a cabo la adquisición de solución de gestión de eventos e información de seguridad (SIEM) del Registro Inmobiliario.

CUARTO: ORDENAR al Departamento de Compras y Contrataciones la publicación de esta Acta en la sección de transparencia del portal web del Registro Inmobiliario.

La presente acta ha sido levantada en la ciudad Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, el día 24 de mayo de 2022.

Firmada por: Modesto Antonio Martínez Mejía, consejero del Poder Judicial, representante de los Jueces de Corte de Apelación y equivalentes, en función de presidente del comité; **Michael J. Campusano**, gerente de Operaciones; **Romy Chantal Desangles Henríquez**, gerente Administrativa; **Ana Socorro Valerio Chico**, gerente de Planificación y Proyectos; **Paola Lucía Cuevas Pérez**, gerente Legal; y, **Raysa Dilcia Gómez Frías**, encargada interina de Compras y Contrataciones (con voz sin voto), quien funge como secretaria, quien funge como secretaria.

PC/pgajap

---Fin del documento---